

400-DRORI-DIR-

INPEC 18-08-2026 09:51
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0168259 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 400 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / JEISON JAVIER HUERFANO BARBOSA
DESTINO 400 ARTAH AREA DE TALENTO HUMANO / SAUL SANCHEZ RINCON
ASUNTO NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 400-MC-11-2026.
OBS

Bucaramanga, 18 de agosto del 2026

2026IE0168259



Funcionaria

MARIA CAMILA SANJUANES LOZANO

Responsable Bienestar laboral

Regional Oriente INPEC

Ciudad.

Asunto: Notificación supervisión aceptación de oferta No. 400-MC-11-2026.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Aceptación de oferta No. 400-MC-11-2026, suscrita el 10 de agosto de 2026, suscrita con **RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S.**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS/LAS SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS DE LA REGIONAL ORIENTE INPEC, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y TALLERES DE CARÁCTER FORMATIVO QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE SU BIENESTAR EMOCIONAL Y A LA GESTIÓN SALUDABLE DE LAS EXIGENCIAS LABORALES"**.

Fecha de terminación: 12 de octubre de 2026.

Obligaciones del Supervisor:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato;
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por la DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC y derivadas del contrato;
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato;
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato;
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato;
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada;
8. Remitir al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual;
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato; conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual;
10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC.
11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante el área de contratación respectivamente;
12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato;
13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes;
14. Remitir oportunamente al área financiera los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA;
15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado;
16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes;
17. Consultar la

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 36 No. 51-80 Bucaramanga

Teléfono: (601) 2347474 Opción 2 Ext. 40016

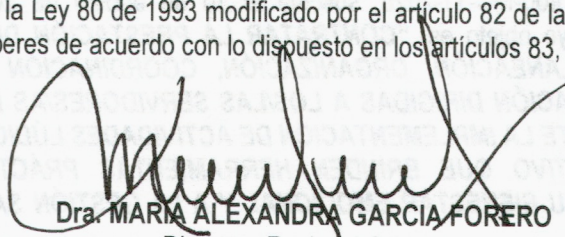
contratos.orient@inpec.gov.co

Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-F02

documentación disponible en la carpeta del contrato que reposa en el área de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC; **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato; **20.** Informar oportunamente al área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar al área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato (en caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **25.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (en caso de que se requiera); **26.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

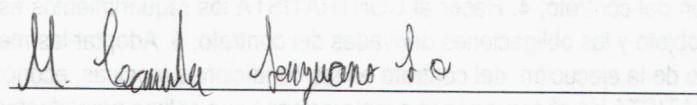
Atentamente,


Dra. MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Oriente

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como supervisor de la aceptación de oferta No. 400-MC-11-2026, a la funcionaria MARIA CAMILA SANJUANES LOZANO, funcionaria responsable de Bienestar Laboral de la Regional Oriente del INPEC.

Firma del notificado,



C.C. No. 1100973760 expedida en San Gil

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: Dra. María Alexandra García Forero – Directora Regional Oriente

Elaborado por: Jeison Javier Huérfano Barbosa – Profesional Universitario Contratación

Fecha de elaboración: 18/08-2026

Archivo: 400.1008.98.10 - Contratos de servicios



MHmcoronel
12-08-00-400
10/08/2026 12:00:00 p. m.

con base en el CPP No: 2626 de fecha 2026-03-06 Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

CAJA MENOR

Genera Viáticos:

Num. Solicitud de Comisión:
No

Número: 400-MC-11-2026 - 2026IE0163714

PRESTACION DE SERVICIOS

2026-08-10

Total:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑO METODOLÓGICO, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES, PRESENTACIÓN Y TALLERES QUE REIND HERRAMIENTAS PARA EL FORTA

BUCARAMANGA

MONICA CORONEL SUAREZ

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ACEPTACION DE OFERTA No. 400-MC-11-2026 SUSCRITA ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE y RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S. 902.071.702-8 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS/LAS SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS DE LA REGIONAL ORIENTE INPEC, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y TALLERES DE CARÁCTER FORMATIVO QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE SU BIENESTAR EMOCIONAL Y A LA GESTIÓN SALUDABLE DE LAS EXIGENCIAS LABORALES.

GESTION CORPORATIVA – CONTRATACION
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA POLIZA,
No. 11-44-101289481 ANEXO 0 EXPEDIDA EL 13 DE AGOSTO DE 2026

INPEC 18-08-2026 09:28
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0205875 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 400 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / JEISON JAVIER HUERFANO BARBOSA
DESTINO MARJA CEILING LORA VERGARA / RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S.
ASUNTO APROBACIÓN DE LAS GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ACEPTACION DE OBS

2026EE0205875



CONTRATO QUE AMPARA: 400-MC-11-2026

CONTRATISTA: RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S.

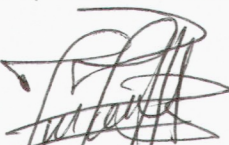
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 34926

CONCEPTO. La Póliza No. 11-44-101289481 ampara el valor de la aceptación de oferta No. 400-MC-11-2026, en cumplimiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la sección GARANTIA UNICA, de la invitación pública.

Póliza a favor de la Dirección Regional Oriente del INPEC de conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015		VALOR	VIGENCIA	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$2.500.000	12-08-2026	12-02-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10%	\$2.500.000	12-08-2026	12-02-2027
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	\$1.250.000	12-08-2026	12-10-2029

Se aprueba a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026,


JEISON JAVIER HUÉRFANO BARBOSA
Profesional Universitario
Oficina Gestión Corporativa - Contratación
Dirección Regional Oriente INPEC



SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101289481

Fecha de expedición:

jueves, 13 de agosto de 2026

Asegurado:

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

Inicio de vigencia:

miércoles, 12 de agosto de 2026

Valor total asegurado:

\$ 6.250.000,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S

Fin vigencia:

viernes, 12 de octubre de 2029

Consultar de nuevo

VIGENCIA		VALOR	VALOR		AMPAROS CUBIERTOS
HASTA	DESDE		VALOR	PORCENTAJES CUBIERTOS	
12-03-2027	12-08-2026	\$2.500.000		10%	Cumplimiento del contrato
12-03-2027	12-08-2026	\$2.500.000		10%	Calidad y control
12-10-2029	12-08-2026	\$1.250.000		10%	Indemnización de los bienes
				10%	Pago de salarios pendientes
				10%	Indemnización de los bienes
				10%	Indemnización de los bienes

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 36 No. 51-80 Bucaramanga
Teléfono: (601) 2347474 Opción 2 Ext. 40029
contratos.orient@inpec.gov.co



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101289481		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 08 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 10 2029			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAC ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.071.702-8			
DIRECCIÓN: CL 12 C NRO. 71 C - 60						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012769062			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION REGIONAL ORIENTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 804.004.840-5			
DIRECCIÓN: Carrera 36 No. 51-80						CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER		TELÉFONO 6478585			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES REFERENTE A LA ACEPTACION DE OFERTA, CONTRATO NO. 400-MC-11-2026. REFERENTE A: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, LA PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION LOGISTICA Y EJECUCION DE JORNADAS DE CAPACITACION DIRIGIDAS A LOS/LAS SERVIDORES/AS PUBLICOS/AS DE LA REGIONAL ORIENTE INPEC, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y TALLERES DE CARACTER FORMATIVO QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PRACTICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE SU BIENESTAR EMOCIONAL Y A LA GESTION SALUDABLE DE LAS EXIGENCIAS LABORALES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2026	12/02/2027	\$2,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2026	12/02/2027	\$2,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2026	12/10/2029	\$1,250,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****6,250,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FENICIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGU	18504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



11-44-101289481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-4019330 DLF018504D 1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101289481, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de AGOSTO de 2026

11-44-101289481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas